



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA GENERAL, LEGAL Y TÉCNICA

USHUAIA, 15 NOV 2022

VISTO el Expediente N° E-19193-2022, Ámbito: SGLT del registro de esta Gobernación; wy

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de mobiliario para la Subdirección General de Carga de Movimientos y Novedades de la Subsecretaría de Empleo Público, dependiente de la Secretaría General, Legal y Técnica.

Que a través de Disposición D.G.A.F. - S.C.A. N° 0033/2022, se autorizó el llamado a la cotización correspondiente a la Compra Directa N° 80/2022 RAF 125.

Que el mencionado llamado a cotización fue difundido por el plazo y los medios de publicación y difusión obligatorios establecidos en la normativa vigente.

Que dentro del plazo de recepción de cotizaciones se recibió una (1) única oferta correspondiente al proveedor "LEANDRO SAN ROMAN", C.U.I.T. N° 20-21589589-1, cotizando la totalidad de los renglones por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 494.500,00).

Que vista y analizada la única oferta recibida y a través de Nota S/N°, Letra: Ss.E.P. - S.G.L.T., el área requirente recomendó pre-adjudicar la adquisición referente a la totalidad de los renglones a favor del proveedor "LEANDRO SAN ROMAN", C.U.I.T. N° 20-21589589-1, por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 494.500,00), por ajustarse a lo requerido y su precio no resulta inconveniente para el Estado Provincial.

Que la preadjudicación realizada fue debidamente difundida en el sitio web de compras de la Provincia.

Que el oferente no se encuentra incluido en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, conforme lo previsto por el artículo 9° de la Ley Provincial N° 531.

Que ha tomado debida intervención la Unidad de Auditoría Interna de la Secretaría General, Legal y Técnica mediante Informe N° 384/2022.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por

...//2.-





Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA GENERAL, LEGAL Y TÉCNICA

///...2.-

medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente adquisición se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso I) y N° 1399, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 417/20, N° 05/22 - Anexo I y N° 2840/21; Resolución de la Contaduría General de la Provincia N° 38/21 y las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 17/21 y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 645/21.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE EMPLEO PÚBLICO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. - Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 80/2022 RAF - 125, referente a la adquisición de mobiliario para la Subdirección General de Carga de Movimientos y Novedades de la Subsecretaría de Empleo Público, dependiente de la Secretaría General, Legal y Técnica, referente a la totalidad de los renglones a favor del proveedor "LEANDRO SAN ROMAN", C.U.I.T. N° 20-21589589-1, por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 494.500,00). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

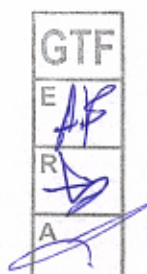
ARTÍCULO 2°. - Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera, dependiente de la Secretaría General, Legal y Técnica a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°. - Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la Unidad de Gestión de Gasto 2001UG y Unidad de Gestión de Crédito UC2001, inciso 40000 del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 4°. - Notificar al interesado. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SUBSECRETARÍA DE EMPLEO PÚBLICO N°

07 /2022.-



Rubén H. BOPLA
Subsecretario Empleo Público
Secretaría Gral, Legal y Técnica

Firmado Electrónicamente por
SIN PROFESION BARTIZZAGHI JUAN PABLO
Gobierno de Tierra del Fuego

15/11/2022 10:44